Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**95**	**2022**

Sesión 23 /2022

San Bautista, 5 de Agosto de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5194 por $ 47.500 (saldo actual de $ 47.502,39)

-Programa 120- Renglón 5171 por $ 65.502 (saldo actual de $ 106.016,15)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5339 por $ 96.001 (saldo actual de $ 0)

-Programa 120- Renglón 5159 por $ 7.001(saldo actual de $ 0)

-Programa 120- Renglón 5193 por $ 10.000 (saldo actual de $ 55.343,20)

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL